



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

#### 1.1. Antecedentes y Necesidad

El Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, indica que: *“El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital”.*

En consonancia con lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: *“orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles”.*

Como integrantes del sector gobierno y conforme lo dispone el artículo 6 del Acuerdo 740 de 2019, las alcaldías locales son dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, *“responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales. En este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital.”*

La Alcaldía Local de Kennedy ha evidenciado la necesidad de obtener las herramientas tecnológicas (Software) aptas y necesarias para la infraestructura tecnológica existente en la entidad. La búsqueda de estas herramientas tiene el propósito de dar cumplimiento eficiente a las funciones constitucionales y legales, buscando incrementar los niveles de competencia, productividad y facilitar el desarrollo de las actividades, las cuales se ejecutan apoyados por recursos tecnológicos, los cuales avanzan y mejoran día a día, razón por la cual dichos recursos requieren una constante actualización, a fin de brindar las herramientas necesarias para el óptimo desarrollo de las labores de las áreas misionales y de apoyo, que contribuyan al logro de la gestión institucional, prestando servicios con calidad a la ciudadanía.

El año pasado por lineamientos de la Dirección de Tecnologías e Información (DTI) de la Secretaría Distrital de Gobierno, se sugirió la migración de todos los paquetes de ofimática a Office 365, con el objetivo que todos los proyectos y sistemas de gestión fuesen compatibles con la arquitectura tecnológica del Nivel Central.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## **ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020**

En razón a lo anterior y al no disponer el FDLK de estas licencias dentro de su inventario de elementos, y teniendo en cuenta el radicado No. 20214400033733 del 05 de febrero de 2021, dirigido al Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, mediante el cual se dan las directrices de la Dirección de Tecnologías e Información (DTI) de la Secretaría Distrital de Gobierno, se debe iniciar proceso de compra de estas por acuerdo marco de precios.

EL Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Kennedy, cuenta en su Plan de Adquisiciones para la vigencia 2021 con el rubro 3-1-2-02-02-0003-003 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario, el cual cubre los gastos derivados de la presente contratación.

### **1.2 Conveniencia de La Contratación**

La conveniencia de la presente contratación se basa en garantizar el software necesario para los equipos de cómputo de la Alcaldía Local de Kennedy y así tener las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño de las labores de los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios en la entidad.

El licenciamiento de software hace parte de los servicios de común utilización en las Entidades Estatales, y por lo tanto está estandarizado a través de un Acuerdo Marco de Precios que permite obtener eficiencias en el proceso de selección de contratistas para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Por lo que se hace necesario hacer la contratación mediante la selección abreviada de acuerdo marco de precios del servicio Microsoft II, como aparece descrita en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

## **2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

### **2.1 OBJETO.**

Adquisición de licencias Microsoft para los equipos de cómputo de la Alcaldía Local de Kennedy, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-116-IAD-2020.



**ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY  
ESTUDIOS PREVIOS  
ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020**

**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(81) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(25) Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	(01) Servicios de licencia del software del computador
<b>Código UNSPSC: 81112501</b>			
(43) Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	(23) Software	(15) Software funcional específico de la empresa	(12) Software de manejo de licencias
<b>Código UNSPSC: 43231512</b>			

**2.3 ESPECIFICACIONES**

A continuación, se describen los elementos y cantidades que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad establecida.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Forma de Pago	Cantidad
1	91fd106f-4b2c-4938-95ac-f54f74e9a239	Microsoft@O365E1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Producto	Unidad	N/A	N/A	N/A	Suscripción Anual	70
2	796b6b5f-613c-4e24-a17c-eba730d49c02	Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Producto	Unidad	N/A	N/A	N/A	Suscripción Anual	240

**2.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

La orden de compra que surja del presente proceso de selección corresponde a un **CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE** regulado por las normas civiles y comerciales pertinentes y por lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.**

La modalidad para el presente proceso es Selección Abreviada según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Software por Catálogo que requieran



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020

las entidades estatales “CCE-139-IAD-2020” para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal (a) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad.

### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.**

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHO CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$235.847.140) M/CTE**, de conformidad con los valores resultantes del simulador de costos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Acuerdo Marco de Precios No. “CCE-116-IAD-2020”.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHO CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$235.847.140) M/CTE**, de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro presupuestal 3-1-2-02-02-0003-003 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020

Solicitud de Cotización  
Software Microsoft OPEN.CSP Gobierno y Educativo

Versión: 15

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	NIT	899999061-9
Dirección de la Entidad	CALLE 19 SUR No. 69C-17	Correo de contacto	sistemas.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Municipio	BOGOTÁ	Teléfono de contacto	3112123766
Nombre funcionario Comprador	YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ		

Solicitud de Cotización

Categoría	OPEN.CSP GOBIERNO	Valor TRM	3665,41	Fecha	miércoles, 30 de marzo de 2021
-----------	-------------------	-----------	---------	-------	--------------------------------

Productos

OPEN.CSP GOBIERNO

Cantidad de filas:

1

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte
1	Q5Y-00006	Microsoft0365E3Open SrvsSr MonthlySubscriptions-Volumelicense Government OLP-1License NOLevel Qualified Annual	Producto	Unidad	N/A	N/A	N/A	Q5Y-00006
2	Q4Y-00006	Microsoft0365E1Open SrvsSr MonthlySubscriptions-Volumelicense Government OLP-1License NOLevel Qualified Annual	Producto	Unidad	N/A	N/A	N/A	Q4Y-00006

1. Si requiere agregue o elimine fila

Gravámenes adicionales\*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como IVA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

No	Gravámenes adicionales (estampillas)	Descripción	Porcentaje
1			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020

899999061-9  
sistemas.kennedy@gobiernobogota.gov.co  
3112123766

mañes, 30 de marzo de 2021

**Generar CSV**

Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Subtotal	IVA	Precio Total
Q5Y-00006	Suscripción Anual	240	\$ 880,064,94	\$ 880,064,94	\$ 211.215.585,60	\$ -	\$ 211.215.585,60
Q4Y-00006	Suscripción Anual	70	\$ 351.879,36	\$ 351.879,36	\$ 24.631.555,20	\$ -	\$ 24.631.555,20
<b>Valor Total</b>						\$	<b>235.847.140,80</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020

### **Variables utilizadas para calcular el presupuesto oficial:**

Se verificó el catálogo de bienes y servicios que se encuentran disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, identificando el tipo y características básicas que debe tener el bien, cuya necesidad se precisa satisfacer teniendo como hitos la calidad y requerimientos técnicos. Para calcular el presupuesto oficial de esta contratación se utilizó una única variable que es el simulador de Costos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Acuerdo Marco de Precios “CCE-116-IAD-2020”.

### **6. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, la Agencia realizó la tipificación de riesgos derivados del proceso licitatorio que dio como producto el Acuerdo Marco CCE-116-IAD-2020, la cual se adjunta a estos estudios previos.

### **7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS**

El presente Contrato NO requiere constitución de garantías por el/la contratista, ya que las garantías para el proceso de contratación están contempladas en la celebración del acuerdo marco de precios CCE-NEG-018-1-2019.

### **8. INDICACION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA.**

La presente contratación **NO** esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

### **9.CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

#### **9.1 PLAZO**

El plazo del contrato es por quince (15) días calendario contados a partir de la emisión de la orden de compra.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020

### 9.2 VALOR

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHO CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$235.847.140) M/CTE**, de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro presupuestal 3-1-2-02-02-02-0003-003 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario”.

### 9.3 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en un solo pago, una vez el contratista realice la entrega del acceso al portal de Volumen Licensing Center desde ahí se realiza la activación para que quede en el tenant (Donde se centralizan todos los aplicativos de Microsoft) de gobierno.

El pago será cancelado por medio de la Tesorería Distrital, en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

No obstante, a lo anterior todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del supervisor o interventor designado por la alcaldía local de Kennedy, para lo cual el ejecutor o interventor deberá radicar oportunamente el informe de las actividades realizadas con los soportes respectivos.

**Nota:** (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, “Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3500 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común”. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

### 9.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. El contratista deberá entregar las 310 licencias en la tenant de office 365 de la Secretaría de Gobierno, ya que la Alcaldía Local de Kennedy esta centralizando los aplicativos misionales y demás Software.
2. Entregar un acceso al portal de Volumen Licensing Center.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS - CCE-116-IAD-2020

3. Atender las solicitudes del apoyo a la supervisión y/o supervisor con respecto a los ajustes que las licencias requieran de conformidad con las necesidades del FDLK.
4. Las demás requeridas para la correcta ejecución del contrato.

### 9.6 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el/la Alcaldesa o Alcalde Local o por quien designe como su Apoyo o contrate.

El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

La Alcaldesa o Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En todo caso la Alcaldesa o Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

  
\_\_\_\_\_  
**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ**  
Alcaldesa Local de Kennedy

**Elaboró:** Miguel Garcia Murillo – Ingeniero de Sistemas FDLK  
**Revisado:** Luis Arturo Vera Cumaco – Profesional de Apoyo - Planeación  
**Aprobó:** Comité de Contratación el día 30 de marzo de 2021